

LLAMADO A EMPRESAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MONTES FORESTALES EN CAMPOS DE INIA TACUAREMBÓ

I. Objeto:

El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA Tacuarembó) invita a empresas interesadas en la adquisición de la madera que se extraiga como resultado del corte de los montes forestales ubicados en dos de nuestros campos a presentar sus ofertas.

II. Detalles del llamado:

1. **Oferta económica:** Las empresas deberán presentar una propuesta económica por la madera en pie disponible para cada uno de los montes forestales especificados. El precio debe ser por m³ o tonelada en pie.
2. **Condiciones de seguridad:** Es obligatorio comprometerse a cumplir con todas las normas y protocolos de seguridad establecidos, tanto para las operaciones en campo como para la protección del personal involucrado. **INIA realizará auditorías y controles para asegurar el cumplimiento de estas condiciones.**
3. **Cumplimiento legal:** Las empresas deben garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes relacionadas con la empresa, sus empleados y la actividad objeto del presente llamado, incluyendo legislación laboral, ambiental y de seguridad. **INIA llevará a cabo auditorías y controles para verificar el cumplimiento legal.**
4. **Costo de caminería:** Los oferentes serán responsables de los costos asociados al mantenimiento y reparación de la caminería utilizada durante las operaciones, asegurando su buen estado antes, durante y después de las actividades.
5. **Gestión de residuos forestales:** Se debe presentar un plan detallado para la gestión y disposición adecuada de los residuos forestales generados, minimizando el impacto ambiental y cumpliendo con la normativa vigente.
6. **Cronograma de actividades:** Las empresas deberán presentar un cronograma detallado de las actividades planificadas, indicando fechas estimadas para cada etapa del proceso, desde el inicio hasta la finalización de las operaciones.
7. **Anexo de identificación de montes:** INIA Tacuarembó proporcionará en un anexo la identificación exacta de los montes forestales disponibles para adquisición y aquellos que serán objeto de laboreo.
8. **Visitas a los campos:** Las empresas interesadas podrán coordinar visitas a los montes forestales para conocer en detalle las condiciones y características de estos. Para agendar una visita, por favor contactar a iniatbo@tb.inia.org.uy.

III. Presentación de ofertas:

- **Fecha límite:** Las propuestas deberán ser entregadas antes del 25/10/2024
- **Formato:** Las ofertas deben presentarse por correo electrónico a la dirección iniatbo@tb.inia.org.uy indicando en el asunto "Oferta para adquisición de montes forestales - INIA Tacuarembó".

IV. Criterios de evaluación:

- Las ofertas serán evaluadas en base a la conveniencia de INIA. A tal efecto, se ponderará, sin que la enumeración tenga carácter taxativo: los antecedentes, capacidad técnica, oferta económica, cronograma de actividades, y el plan de gestión de residuos forestales.

V. Anexos y documentación adicional:

Al momento de contratación las empresas deberán adjuntar la documentación solicitada por la administración y SySO, según detalle que se adjunta.

VI. Cláusulas legales:

- INIA se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, o de declarar desierto el llamado si ninguna propuesta cumple con los requisitos establecidos o si las considera conveniente, sin que ello genere derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.
- Las estipulaciones comprendidas en las presentes bases se considerarán parte integrante del contrato con la empresa que resulte adjudicada. La participación en este llamado implica la adhesión y aceptación de todas las condiciones detalladas en el presente documento.

VII. Otras condiciones:

- Todas las operaciones de corte, retiro, flete, control de tonelaje, y cualquier otro gasto que se derive, estarán a cargo de la empresa adjudicada. El personal afectado a la misma será de cuenta, cargo y responsabilidad de ella, no teniendo INIA ningún vínculo con el mismo, más allá de este vínculo comercial.
- Serán de exclusivo cargo de la empresa adjudicada, la reparación de los alambrados y demás infraestructura de INIA que sufran daños como consecuencia de los trabajos que la empresa pudiera ocasionar.
- La adjudicada será responsable por concepto de daños, robos, incendios y cualquier otra especie de perjuicios derivados de su trabajo, excluyéndose en todo sentido al INIA en forma expresa, debiendo mantenerla indemne por cualquier reclamo que se pudiera entablar contra ella directamente por los conceptos referidos.
- INIA podrá inspeccionar el cumplimiento de las actividades de la empresa adjudicataria en los montes respectivos.
- El personal y equipos afectados a la tarea de explotación, deberán limitar su circulación a las áreas objeto del presente contrato, quedando especialmente prohibido realizar actividades de caza, introducir animales, plantaciones, etcétera.

VIII. Contacto para consultas y coordinación de visitas:

- **Teléfono:** 46322407
- **Correo electrónico:** iniatbo@tb.inia.org.uy
- **Visita:** Es responsabilidad de cada oferente atender la calidad y condiciones de los montes, pudiendo coordinar una visita a tal efecto. Por la sola presentación, el oferente declara conocer y aceptar las condiciones de arraigo al suelo, plantación y demás características del conjunto de árboles que compra, por ejemplo: su calidad. Por tal razón, renuncia expresamente a cualquier tipo de reclamación que guarde relación directa o indirecta con lo señalado, exonerando en consecuencia al INIA de cualquier tipo de responsabilidad en este sentido

XI. Consultas y aclaraciones:

- Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse al correo electrónico referido en el num. VIII, hasta 3 días hábiles antes de la apertura.
- INIA podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, ajustar las condiciones del llamado mediante “aclaraciones”, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los oferentes. Las “aclaraciones” serán publicadas en igual forma que las presentes bases.

Listado de requerimientos para empresas contratadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo con el tipo de prestación, servicio o producto determinado en el punto Administración y SySO podrán solicitarle si corresponde previo al inicio de funciones:

1. Listado del personal que se afectaran a las tareas realizadas en nuestra empresa:
Nombre, Apellido, Cédula de identidad.
2. Fotocopia de Cedula de Identidad y control en salud (ex carne de salud laboral) vigente de dicho personal.
3. Fotocopias de las habilitaciones correspondientes a la tarea a realizar (como ejemplo: libreta conducción profesional, libreta H, carne de manipulación de alimentos, Carne aptitud de trabajo en altura, etc).
4. Copia de la Planilla de Control de Trabajo presentada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (con fecha del mes de comienzo de los trabajos).
5. Alta de actividad de BPS. ((con fecha del mes de comienzo de los trabajos).
6. Copia de certificado vigente de DGI.
7. Constancia del Banco de Seguros del Estado que acredite la existencia de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dando cumplimiento Ley 16.074. Prever seguro de accidentes para trabajadores titulares de empresas.
8. Certificado Único del Banco de Previsión Social vigente que acredite situación regular de pago.
9. Designación de la persona de contacto de su empresa que de soluciones a las observaciones que se realicen por parte de nuestra institución en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
10. Copia de la capacitación recibida por los trabajadores afectados a las tareas respecto a los riesgos inherentes a su trabajo y disposiciones normativas y sobre el Plan de trabajo a realizar, esta debe tener una vigencia no mayor a 1 año.
11. Registro de entrega de Ropa de Trabajo y Equipos de Protección Personal adecuados a la/s tarea/s a realizar, con vigencia no mayor a 1 año.
12. Recibos de pago de haberes de las personas que prestaron servicios, con firma en recibo.
13. Comprobante de transacciones bancarias que respalden el pago de los haberes (si lo hacen por este medio)
14. Nómina del mes correspondiente al pago de haberes
15. BPS- Boleto pago y comprobante de pago
16. BSE- Factura y comprobante de pago

Documentos requeridos de SySO específicamente.

1. Estudio y Plan de Seguridad si aplica según Dec.283/96 (cuando corresponda).
2. Procedimiento de Trabajo (según tarea/s).
3. Evaluación de riesgo.
4. Comprobante de capacitación acorde a los riesgos.
5. Comprobante de inducción previa de dos horas en seguridad de los trabajadores.
6. Listado de herramientas y equipos (si corresponde).
7. Memoria descriptiva eléctrica (si corresponde).

8. Registro de entrega de Ropa de Trabajo y Equipos de Protección Personal adecuados a la/s tarea/s a realizar, de los trabajadores.
9. Memoria de descriptiva, plan de armado y desarmado. Memoria de cálculos (para alturas superiores a 6 metros).
10. Chequeos Médicos Laborales de Aptitud de trabajo en altura y espacio confinados.

Vehículos viales (camiones)

1. Libreta de conducir habilitante.
2. SUCTA.
3. Seguro obligatorio automotor (SOA) como mínimo.
4. Lista de inspección de mantenimiento del vehículo. SYSO/
5. Plan de mantenimiento.
6. Registro del último mantenimiento.
7. Libreta del vehículo de propiedad.

EN CASO DE USO DE MAQUINARIA.

Se solicitará fotocopia o pdf de los siguientes documentos:

- Seguro Obligatorio de Automóviles.
- Libreta de Propiedad del vehículo.
- Libreta de conducir del operador, acorde al equipo que opera.
- Registro de mantenimiento de la máquina.
- Certificación de canastos y cestos de elevación de personas.
- Certificado de utillaje cuando corresponda

Localización de rodales en Sede INIA Tacuarembó



Detalle de especies y años de plantación de los rodales en venta

N° Rodal	Especie	Año de plantación
1	Varias especies	1991
2	<i>Eucaliptos colorados</i>	sd
3	<i>Eucaliptus grandis</i>	1998
4	Varias especies	1992
14	<i>Eucaliptos colorados</i>	sd

Localización de rodales en La Magnolia



Detalle de especies y años de plantación de los rodales en venta

Nº Rodal	Especie	Año de plantación
5	<i>Pinus elliottii</i>	1991
6	<i>Eucalyptus grandis</i>	1991
7	<i>Eucalyptus grandis</i>	1992
8	<i>Eucalyptus dunnii</i> , <i>Eucalyptus grandis</i> , <i>Eucalyptus benthamii</i>	2014
9	<i>Eucalyptus grandis</i>	1993
10	Varias especies eucaliptus	1994
11	<i>Pinus taeda</i>	1996
12	<i>Eucalyptus grandis</i>	1993
13	<i>Eucalyptus grandis</i>	Sd
15	<i>Eucalyptus grandis</i>	1995